

EDICTO

Nº Edicto: 6571

Carátula: BELIU JORGE LUIS Y OTRA C/ RUGGERI MERCEDES RAQUEL S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-972-C2020

1ª Ins.:A-1VI-972-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5970

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos de Mercedes Raquel Ruggeri y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir como lote 10 de la manzana 836 con la nomenclatura catastral 18-1-A-836-10 inscripto al Tomo 653 Folio 89, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos caratulados: "BELIU JORGE LUIS Y OTRA C/ RUGGERI MERCEDES RAQUEL S/ USUCAPION - RECEPTORIA Nº A-1VI-972-C2020", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- Viedma, 07 de abril de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-